



APORTACIONES DE APS AL NUEVO PACTO EDUCATIVO 2017- 2018

El sindicato de Profesores de Secundaria, a pesar de no tener representación en este momento en la Mesa Sectorial de Educación, espacio fundamental para negociar con la Administración y los sindicatos las condiciones laborales de los docentes de Secundaria, se ha reunido en varias ocasiones con la Consejera de Educación, María Solana, y con el Director General de Educación, Roberto Pérez, con el fin de defender la recuperación de las condiciones laborales perdidas con la crisis de 2008.

Nuestras reivindicaciones recogen las necesidades que en numerosas visitas a los centros expresan los docentes y están ordenadas por orden de prioridad. Basándonos en estas necesidades y en el análisis exhaustivo de las partidas económicas que se dedican a la Educación pública y a la Concertada, hemos elaborado un informe para la Administración, donde se recogen las reivindicaciones del profesorado que integra la Enseñanza Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional, EOIDNA y Conservatorios.

Solicitamos al Departamento de Educación que el nuevo PACTO POR LA EDUCACIÓN incluya las siguientes modificaciones en nuestras condiciones laborales:

1-Disminución de las horas de docencia directa, pedimos la vuelta a las 17 horas lectivas, que se contemplaban en el Pacto de 2007. En relación con este tema pedimos también:

- Recuperación de la reducción de jornada lectiva por motivos de edad que se contemplaba en el Pacto de 2007: con 55 años, dos horas, con 56, tres horas, con 57, cuatro horas y a partir de 58, seis.
- Mantenimiento de las reducciones horarias por jefaturas de departamento sin que se solape con otras reducciones de jornada lectiva por motivos de edad.

2-Dignificación del trabajo del docente que se concreta en los siguientes puntos

- **Un incremento salarial de un 15%** para los próximos tres años
- Una **homologación salarial** con los empleados del nivel A
- Aumento de la valoración económica de **las Jefaturas de Departamento en los IES** y que se haga extensible ese complemento económico a los IESOS. Nuestra propuesta es la siguiente: un Departamento integrado por una o dos personas, tendría un complemento específico de 80 euros mensuales; de tres a seis, 120 euros y de siete a nueve personas, 175 euros.
- Puesta en marcha de campañas de difusión que den una imagen positiva del profesor, mediante carteles publicitarios, participación en programas de radio, televisión y anuncios de prensa, etc.

3-Disminución de la ratio de alumnos por aula: La ratio actual, 30 alumnos en ESO, y 33, en Bachiller, nos parece muy elevada. Nuestra propuesta sería 25 alumnos, en Secundaria y 30 alumnos, en Bachiller.

4-Aumento de la inversión en la Enseñanza Pública y disminución del 38% del presupuesto destinado a la Enseñanza Concertada. Centramos la propuesta de inversión en Educación, entre el 25% y el 30% de los presupuestos de Navarra en los próximos seis años.

5-Recuperación de la capacidad decisoria de los Claustros de Profesores, actualmente anulada. Ante las propuestas unilaterales de las Direcciones de los Centros, a instancias de la Administración, para participar en proyectos, pedimos que la vinculación a los mismos se someta a la votación del Claustro de Profesores.

6- Respeto a la libertad de cátedra del profesor en cuanto al método elegido para impartir su materi, sin que se le impongan procedimientos, ni cursos de formación que, en ocasiones, nada tienen que ver con la materia a impartir.

7-Paralización de la oferta de plazas en los Concursos de Traslados con perfiles de idiomas (francés, inglés y alemán), de forma que se respete el modelo lingüístico elegido cuando se accedió a la oposición y se garantice la movilidad del profesorado funcionario del modelo A y G.

8-Disminución del profesorado interino en un 8% . Para ello es necesaria una Oferta de Empleo Público amplia, que se mantenga a lo largo de los años y que solucione la alta tasa de interinidad que sufren los centros públicos (alrededor de un 30% y que llega al 40% y 60% en los Conservatorios Profesional y Superior, respectivamente).

9- Supresión de los Servicios Especiales para la Formación de Puestos de Trabajo de Docentes de nivel A. Resultan discriminatorios y contrarios al principio de igualdad que debe garantizar la misma forma de acceso a todos los puestos docentes, basada en el mérito y la capacidad. Paradójicamente, los maestros acceden a los puestos de

Secundaria, pero los de Secundaria no pueden cubrir las plazas de Educación Infantil y Primaria.

10-Ampliación de los supuestos que motivan las comisiones de servicio por movilidad, con el fin de que se facilite la conciliación de la vida laboral y familiar. Pedimos que se tengan en cuenta situaciones especiales como la de los docentes que tienen a su cargo el cuidado de un familiar, o aquellas en las que se encuentra en situación de especial vulnerabilidad, como son los casos de violencia de género, separaciones, reagrupaciones familiares, motivos de salud y de edad.

11-En el momento de la jubilación, pedimos una normativa que unifique y garantice la igualdad de todo el personal docente, y que finalice con las discriminaciones que existen entre la Seguridad Social, MUFACE y el contrato de Relevo. Este cambio contribuiría a facilitar el acceso al mundo laboral de los más jóvenes y al rejuvenecimiento de las plantillas de los centros. Lo más adecuado sería ofertar la posibilidad de una jubilación anticipada mediante el **Contrato de Relevo** o el acceso a **las Clases Pasivas**.

12-Recuperación de las autonomías de los centros, donde se tenga en cuenta la voluntad de los Claustros y se contextualice el funcionamiento de los centros en los entornos educativos. También pedimos que para los centros de Enseñanzas Artísticas, (Conservatorios y Escuelas de Artes Plásticas) y Escuela de Idiomas, se desarrolle un **Reglamento Orgánico de Centros** que se adecúe mejor al funcionamiento de estos centros.

13- Aumento de la disposición horaria para tareas relacionadas con las funciones tutoriales:

Para la ESO, proponemos volver a las cinco horas marcadas por el Pacto Educativo de 2007.

Para la etapa de Bachillerato, proponemos tres horas de tutoría, una para la gestión de faltas de asistencia, que suele ser muy elevada y que exige mucho trabajo administrativo y de análisis; otra, para entrevistarse con padres y la tercera hora, para conversaciones de apoyo y seguimiento del alumnado.

14- Facilitar la promoción del profesorado de Secundaria a través del acceso a Cátedras. Se trata de una promoción interna que fomenta la motivación en las formaciones del profesor y que repercute en la calidad del aprendizaje de los alumnos.

16- Dignificación de las condiciones laborales de los interinos, considerando a efectos de jornada completa a partir de 15 horas lectivas, y garantizando la extensión del contrato a los meses de verano a partir de cinco meses y medio trabajados a lo largo del curso, siempre que exista el contrato en vigor a 30 de junio. Que se les reconozca económicamente a los interinos el grado de antigüedad.